



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022015-00563

De las solicitudes de aclaración allegadas por la parte demandada (archivos digitales Nos. 05 y 06), las mismas no se tiene en cuenta por parte del despacho en virtud del fallo proferido por este Despacho del cual no se advierte el cumplimiento requerido por la pasiva.

Además de lo anterior se le indica a la memorialista que la providencia tiene efecto individual.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 37 hoy **2 de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario